# LA PRENSA

Año [illegible] — Número [illegible] | BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Abril de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos



**DIARIO DE LA MAÑANA**

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . . . Doce pesos fuertes.
Los avisos comerciales de interés público, GRATIS.
Los avisos no se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
*Se publica por su imprenta—Moreno 159.*


## ALMANAQUE

HOY—Stos Pedro G. Telmo y Tiburcio mártir.

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, 14 DE ABRIL DE 1875

## Delirio sangriento

Tenemos en nuestro poder, un documento que ántes hemos anunciado y que mañana publicarémos con algunos comentarios y cuya lectura, ha de causar escalofrios.

Él lleva al pié,una firma muy conocida y muy poderosa en cierta época, en la República Argentina.

No es la de D. Juan Manuel Rosas, como pudiera creerse, por el título de estas líneas.

El que la usa, dice pertenecer al partido liberal, y ser hombre de principios y de instituciones.

Ha sido enemigo de Rosas
Ha sido enemigo de Urquiza.
Ha sido enemigo de Alsina.
Ha sido enemigo de Mitre.
Ha sido enemigo de Alberdi
Ha sido enemigo, segun dicen, del Dr. D Florencio Varela.
Ha sido enemigo de Arredondo y de Rivas
Ha sido enemigo de todo el mundo, en una palabra.
Ha sido amigo . . . . de sí mismo.

## Secretos de Gabinete

De quince á veinte dias á esta parte, ha estado circulando el rumor de que el Ministro de la Guerra, Dr. D. Adolfo Alsina, se empeñaba en el seno del Gabinete Nacional, por el sobreseimiento en la causa de los presos políticos, no habiendo este tenido lugar,por la obstinada oposicion de los otros Ministros y del mismo Sr. Presidente.

Esta noticia, habia adquirido todos los visos de una verdad y era admitida generalmente y sin contradiccion por todos.

De ella sacaban partido los alsinistas *pure sang*, aquellos que despues de contribuir á la eleccion del Dr. Avellaneda, se conservan tan enemigos suyos, como antes del célebre pacto á que los llevó su caudillo, aquellos que rechazaron en la Lejislatura Provincial, á todos los *provincianos*, que se hallaban entre los propuestos para jueces por el P. E., esos indomables, decimos, sacaban partido de la noticia que corria sin contradiccion, para elevar á las nubes la magnanimidad y fortaleza de su héroe y para deprimir hasta el suelo, la pusilanimidad de todos los otros miembros del gabinete.

Para ellos el hecho, no debia considerarse bajo el punto de vista de la ley, de la justicia y de los sagrados compromisos contraidos por el Gobierno,al aprobar la capitulacion de Junin.

Ellos no se paraban á considerar si los capitulados estaban al abrigo de toda pena, aun de la prision que sufrian, ni los que no entraban en la capitulacion, debian ser juzgados por los tribunales federales que tienen leyes para el delito imputado, ó por los consejos de guerra jueces y enemigos de los presos.

No: para ellos la cuestion, era de entereza ó de debilidad.

Avellaneda, Cortinez, etc, tenian miedo de poner en completa libertad á los detenidos. A estos tres, los dedos se les hacen [illegible], y creian que todo seria salir en libertad los presos y reventar á centenares las conspiraciones.

Adolfo, por el contrario, rodeado de su *popularidad*, dueño del ejército (por [illegible] tiene dueño) y del parque, dueño de todos los resortes que en el órden provincial, como en el nacional, pueden apretar en un momento dado las manifestaciones de la opinion, confiado ademas en su enerjía personal y en su carácter de diamante, no tenia inconveniente en dar libertad y perdon á sus enemigos impotentes.

¿Qué podrian hacer esos *esclavos*?

Alejados de los puestos públicos, ellos y todos sus parciales rechazados por la justicia, rechazados de las mesas electorales, sobrecargados de contribuciones, aislados, espiados, trampeados tambien,el único recurso que les quedaria, seria alejarse del pais, ó dejarse morir de inanicion, despues de haber muerto civilmente.

Para la muerte por inanicion estaban,ademas, suficientemente preparados. Durante cuatro meses de prision, no habian recibido un solo bocado de alimento de sus carceleros.

Todas estas consideraciones, entremezcladas de sarcasmos á los vencidos y de apolojias de Adolfo tenian libre curso entre *sus amigos*, á la sombra de la bienhadada noticia.

El barómetro de la odiosidad que el señor Ministro de la Guerra se ha grangeado entre el pueblo, habia manifestado tendencias á bajar, á causa tambien de esta noticia.

Pero ella resulta ahora falsa ó por lo menos muy dudosa.

Un diario situacionista de la mañana, el cual tiene motivos de antiguo compañerismo, para estar bien informado de lo que hace el Dr. Avellaneda, trae ayer la siguiente declaracion

NOTICIA INEXACTA

«Se dijo, y nosotros nos hicimos eco de ese rumor, que el Ministro de la Guerra Dr. D. Adolfo Alsina, habia propuesto en los acuerdos de gobierno, dar libertad á los presos políticos, no siguiendo causa á ninguno de ellos, y que esa idea fue resistida por el Presidente de la República y los otros ministros.

Mejor informados hoy, podemos asegurar que ese hecho no ha tenido lugar. El Doctor Alsina no ha propuesto nada.»

No hay, pues, nada de lo dicho.

Bien se están los presos en sus masmorras

Bien se está el Sr. Ministro de la Guerra,con un pie en la Casa Rosada y otro en la amarilla de la calle de Moreno.

Las laudatorias y los sarcasmos de los antiguos aliados del Dr. Avellaneda, carecen ya de fundamento á este respecto.

El barómetro de la *popularidad* del Dr. Alsina, no tiene motivo alguno para bajar.

## Los defensores ante el Juez Federal

Saben ya nuestros lectores, que el Juez Federal Dr. Ugarriza recibió el escrito de los defensores de los Gefes presos de mas alta graduacion, declinando la jurisdiccion de los Tribunales militares.

Prescindamos de los antecedentes del señor Juez.

No nos detengamos á hacer comentarios sobre el hecho de que el señor Juez,haya figurado en los comites electorales, siendo tal Juez

No recordemos largamente las violaciones de su deber, al negarse á tomar en cuenta declaraciones de presos, injustamente encarcelados

No hablemos sino de paso, del furor partidista que lo anima.

Datos son estos,que es bueno tener en cuenta, aunque, molicioso fuera comentarios estensamente.

Presentemos al público, el breve recuerdo de los antecedentes del Juez, su fallo en la gestion iniciada por los defensores de los presos, y las leyes nacionales á que debió haberse sujetado el dicho señor Juez, y de paso nos permitiremos una ligera digresion

Parece que dicho Sr. Juez no tiene mucha inclinacion á hacer cumplir las leyes, y no es estraño ya, verlo apartado de ellas.

Bastará que traigamos á la memoria un hecho.

Hace años que fué descubierto un gran contrabando de artículos procedentes de la agricultura, de cuyo contrabando resultaba culpable un comerciante francés de esta plaza, muy amigo de la situacion política y que fue muy activo en trabajar por ella.

Largo tiempo hace, que se gestiona por la Aduana siquiera el pago de los derechos que se pretendió eludir.

¿En qué estado está esa causa?

¿Por qué tanta demora?

Sigamos ahora con nuestro asunto primordial.

El fallo del Juez, sobre un escrito firmado por entidades de primer rango en el foro de Buenos Aires, dice así

«Por presentados, provéyendose al otrosí, «*atentas las razones espuestas*, y sin perjuicio «de la resolucion que corresponda en lo principal, líbrese oficio al Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del Ministerio de la «Guerra, haciéndole saber que los procesados «militarmente General D. Ignacio Rivas y Coroneles D. Benjamin Calvete, D. [illegible] Vidal, D. Julian Murga y D. Martiniano Charras,han declinado ante este Juzgado de la jurisdiccion de los Tribunales militares, cuyo incidente se halla pendiente actualmente y llegado el caso será comunicada «su resolucion, *á efecto de que en vista de estos antecedentes, se sirva tomar las medidas «que crea convenientes*—UGARRIZA—*Raymundo Munita*.»

¿Qué es esto?

¿A dónde va el pais con jueces semejantes?

Las leyes nada valen.

El Juez señor Ugarriza es el único que se ha atrevido á degradar la administracion de la Justicia hasta el estremo de entregar sus procedimientos al arbitrio del Poder Ejecutivo.

Esto es declararse amigo y partidario de la tiranía.

Es desconocer el imperio y valor de la Legislacion patria.

Es hacer de la justicia un instrumento miserable de opresion.

Despues de la participacion del Juez en los escándalos de las elecciones de 1874, hoy nuevos hechos, lo desprestijian de una manera irreparable.

No estamos formulando cargos vagos y sin base, ni verdad.

Hablamos con el fundamento invencible de la Ley.

Escribimos en nombre de ella, cuyo imperio acaba de reemplazar un magistrado corruptible, por la voluntad del Poder.

¿Qué seria de la sociedad argentina, si ella fuese gobernada solamente, segun lo creyera conveniente su Gobierno?

El Juez dice en el fallo ya leido: en tanto cuanto sigamos en los Tribunales la cuestion con los defensores, el Poder Ejecutivo, haga lo que quiera.

Juzgue, condene, destierre, fusile, ahorque, todo es lo mismo para el Juez.

¿Qué nos dice la Ley?

Oigámosla.

La Ley sobre procedimientos de los Tribunales Nacionales en lo Civil y Criminal, de 14 de Setiembre de 1863, título VI, *de las cuestiones de competencia* dice:

Art. 45 Las cuestiones de competencia, pue«den proponerse como escepciones dilatorias «ante el Juez que se considere incompetente, ó «ocurriendo al que se crea competente, y pi«diéndole que dirija oficio al que estime no «serio, para que se inhiba y remita el espe«diente.»

«Art. 46 En este segundo caso, si el Juez «estimare fundada la peticion, mandará librar «oficio, acompañando testimonio del escrito en «que se le ha solicitado, del auto recaido en él «y demas que juzgue necesario para sostener «su competencia.»

Apliquemos estos términos precisos de la Ley al caso de actualidad que motiva este artículo.

Los ilustrados defensores se presentan al juez que estiman competente, Juez Nacional, declinando la jurisdiccion de los Consejos de Guerra.

Lo primero que debe hacer el Juez, es ordenar que se suspendan los procedimientos del Tribunal, cuya competencia esté en litigio.

En efecto, no es razonable, ni puede sostenerse que esté en actitud de emitir y afianzar un juicio,aquel tribunal cuya jurisdiccion haya sido declinada ante la justicia Federal.

El Juez procede á examinar el escrito de declinatoria de jurisdiccion á fin de ver si la peticion es fundada, como lo manda el art. 46 de la Ley citada.

En el caso presente el fundamento es [illegible]

El Juez lo reconoce [illegible]

[illegible]

Esto es el Juez Federal de Buenos Aires en lo Criminal.

[illegible]

Lo entregamos á la severa [illegible] mirada del pueblo, para que lo agregue á la lista de los grandes reos de cuya [illegible] se encargará el porvenir.

## El ejército revolucionario de Cuyo

*Tercera carta*

MONTEVIDEO, 9 DE ABRIL DE 1875

Señor Director de «*La Prensa*.»

El Gobernador electo, Sr. Marenco [illegible] la actividad [illegible]

[illegible]

Llamó al pueblo al cumplimiento de sus sagrados deberes [illegible] verdad no se hizo sordo.

Mientras tanto, el Sr. D. Sandalio Echeverría, ciudadano respetable, á quien el [illegible] envió desde el *Baúl* á San Juan,á fin de ponerse de acuerdo con el numeroso partido [illegible] la revolucion contaba en aquella Provincia, para poder recorrer y organizar los elementos disponibles, oficiaba á Mendoza, que poco ó nada podia hacer, pues temia que la [illegible] actitud fluctuante é indecisa de aquel Gobierno, que enervaba el espíritu de los correligionarios.

El Gobernador señor Gomez hasta habia disuelto dos bizarros batallones que tenia acuartelados.

Ni el brillo de la victoria de Santa Rosa pudo comunicar brios á un corazon [illegible]

Como dirian los [illegible], era un [illegible] Gobierno, que no correspondia ni á [illegible] *á sus bases*.

Lo que acabo de referir [illegible] en la superficie, y yo soy [illegible]

Respecto los motivos que el gobernador Gomez haya tenido para seguir semejante [illegible]

En otra vez,le hemos visto levantarse decidido y enérgico ante los Poderes Nacionales defendiendo la autonomía de la Provincia que gobernaba.

Renunció su puesto y en su reemplazo fue electo interinamente el Sr. Echevarria [illegible] Noviembre. Segun parece, no habia quien se pusiera al frente de la situacion.

Con el contingente que San Juan podia prestar á la causa de la verdad del sufragio [illegible] dudable que el Coronel Roca habria sido deshecho 15 dias antes de la batalla en que fue [illegible] victoria.

El General Arredondo comprendió que su presencia era necesaria en San Juan y partió de Mendoza, llevando en su custodia [illegible] línea.

Quince ó veinte dias despues regresó [illegible] un batallon de sanjuaninos de 250 á 300 plazas y 500 mulas.

Organizó su ejército y marchó en direccion á Santa Rosa.

Él se componia de 1,800 infantes, 2,000 hombres de caballería, dos ametralladoras y el célebre *cañoncito* de Ivanowski.

A 20 cuadras del punto donde se libró la primera batalla y fuera de los cercos [illegible] fortificaciones para esperar al Coronel Roca, que á la cabeza de su fuerte ejército, marchaba desde San Luis.

Las fortificaciones, estaban [illegible] construidas, cuya eficacia aumentaba por los accidentes del terreno.

El 2 de Diciembre, se avistaron los ejércitos.

El 4 mandó un parlamentario el Coronel Roca intimando rendicion, pues creia evitar la efusion de sangre. Adjuntaba todos los comprobantes de los sucesos de la «Verde» y [illegible]

El General contestó que él, por sí y antes de conocer á ciencia cierta los acontecimientos de Buenos Aires, no podia avanzar á ningun arreglo, puesto que no era él sino el pueblo argentino, quien se habia puesto de pié para reconquistar sus derechos y libertades.

Los ejércitos estaban á 20 cuadras de distancia.

Los dos Gefes, se comunicaron varias veces por medio de emisarios y parece que el General presentó bases de capitulacion inadmisibles para su adversario y su Gobierno y se rompieron las hostilidades el dia 6.

El Coronel Roca,simuló un ataque por el frente y á media noche, emprendió su célebre marcha sobre el flanco izquierdo de las tropas revolucionarias.

La operacion fue sentida en el acto y los numerosos piquetes de caballería que el General Arredondo colocó en observacion, venian por momentos dando cuenta de la marcha, [illegible] de las tropas del Coronel Roca.

A [illegible] tomado á las nueve de la noche, un sargento de cazadores del 9 de línea y llevado á presencia del General, declaró que solo venian por [illegible] cinco batallones, estando el resto del ejército por el otro costado.

En vista de eso, el General tomó 3 cuerpos de infantería de los mas fuertes, y se corrió 20 cuadras á retaguardia á objeto de tomar las posiciones mas estratégicas.

El Coronel Roca vino á colocarse en la misma posicion que tenia Catalan, y efectivamente así lo verificó—acompaño otros cróquis demostrativo de la posicion de las fuerzas.

El General cubrió con sus caballerías unas obras que se estendian á la izquierda, para evitar ser flanqueado por ese lado y responder á cualquier amago que la caballería gubernista, pudiera hacer por ese costado.

El Coronel Roca, por su parte, hizo avanzar sus caballerías hasta colocarlas en la misma direccion por el frente á las enemigas. Allí se mantuvieron quietas y á la espectativa.

El imponente toque de ataque de los dos ejércitos resonó, y se empeñó el combate ardoroso y decidido por ambas partes.

El formidable y aterrador fuego de los remingtons del Gobierno, era sostenido á pié firme, por guardias nacionales, que contestaban con fusiles de fulminante.

Un regimiento de caballería enemiga,hizo un amago por la izquierda: el General Arredondo en persona fué á ordenar al Comandante Loyola le saliera al encuentro—Al acercarse al Comandante Loyola,esclamó el General Arredondo—«*Yo he contenido ya á los infantes enemigos. Si Vd. derrota esa caballería, la victoria se completa*.»

Regresaba la infantería, cuando los Ayudantes del Comandante Montaña, le trajeron el parte de que el batallon Rosario, al mando del Comandante Vazquez, acababa de rendirse y que Vazquez al saludar al Comandante Montaña, habia dicho á sus soldados: «No tengo ocupacion, que estamos bajo el amparo del 3 de línea.»

El General dió órden [illegible] que se le desarmara en el acto [illegible] su marcha, dejando á [illegible]

El fuego de las infanterías continuaba [illegible]

Los batallones enemigos, colocados en la calle, vivando [illegible] avanzar.

El General mandó que le trajeran dos batallones mas de los que estaban á retaguardia [illegible]

[illegible]

*A. E. Dosa*

## Gran suscricion popular

[illegible] 10 PESOS PAPEL

[illegible]

Belloso, B. Sieggfrid; N. N. Juan Dias, Pedro Nolasco, Pedro A. Ferretó, Matilde Ferreto Maria Ferreto, Juan Posso; Pedro Colas, Enrique Alvarez, Maria Alvarez, Santiago Maglione [hijo] Manuel Santos, Bernardo Guimaraens, Beiberta Guimaraens, Bernardo Guimaraens [hijo], Julio Guimaraens, Corina Guimaraens, Leonor Guimaraens, Georguina Guimaraens, Maria Guimaraens, J. G, Rosquella, Cirilo Canelo, Bernardo Quintana, Emilio Gesino, N. Hue, Francisco Bonifacio, Rosa L. de Bonifacio, Pablo Bonifacio, Maria Bonifacio, Rosa Bonifacio, Francisca Bonifacio Belisario Bonifacio, Virginia Bonifacio, Dolores Bonifacio, Joaquin Garcia, Luis Echegararay, Tiburcio Cárcova, Manuel Cárcova, Luis Babon, Amelia Espinola, Pablo Espinola, Daniel Vilar, Eleuterio Aguirre, Luis Tamini, Maria Tamini, Elena Tamini, Ernestina Tamini, Marcos Lanusse, Enrique Lanusse, Rosa A. de Lanusse, Julia Lanusse Enrique Lanusse [hijo] Avelino Alurralde, Miguel Posse, Martina Lynch de Bernal, José Miguel Torres, Ludovico Macnab, Martina Bernal de Torres, Maria Susana Torres, Cristina Torres, Augusta Bernal de Macnab, Damasia Macnab, Augusto Macnab, Félix Bernal, Magdalena M. de Bernal, Francisca Mestre, Felipe Bernard, Juan Sallet, Mariana Etchever, Pablo Bernal, Juana Bernal, Jacinto Medina, Joaquin Busto, Joaquina Chaparro de Arrosarena, Angela Arrosarena, Margarita Ararraga, Benita T. de Lynch, Eduardo Bernal, Amalia Bernal, Elena B. de Giralde, Julia Bernal, Clemencia Bernal, Pedro Bernal, Carmen Bernal, Marta Maidana, Reyes Silva de Betancur, Juan Mayora, Alejandro Larreta, Fortunato Antonini, José Suarez, Teodora Soria, Francisco Ferro, José Lorenzo Moreno, Pero Moreno, Lorenzo Moreno, Amelia, Beaussier, Malvina, Beaussier, Mercedes Beaussier, Alfredo Jaquet, Plácido Romar, Ramon Vilaró, Jesus Campesos, Micaela Juana Rezaval, Francisco Emilio Rezaval, Juana Maria Rezaval, Eduardo Rezaval, Enrique Rezaval, Arturo Rezaval, Teófilo Lanuz, Petrona M. de Lanuz, Teófilo Lanuz (hijo), Leopoldo Lanuz, Elena Lanuz, Teresa Lanuz, Petrona Lanuz, Mercedes Lanuz, Rosa Lanuz, Anastasio Lanuz, Dolores R. de Lanuz, Luisa Lanuz, Anacasia Lanuz (hija), Dolores Lanuz, Ricardo Lanuz, Juan R. Lanuz, Secundina R. de Lanuz, Maria Luisa Lanuz, N. Lanuz, Enrique Diekelmann, Rosario G. de Diekelmann, Augusto Steffler, Victoria B. de Steffler, Juan M. Oliveira, Dolores Oliveira, Antonio Machado, Félix Gonzalo, Enrique Bonifacio, Luis Barbajelata, Gerónimo Barbajelata, Luis Nicolas Barbajelata, Augusto Barbajelata, Eugenio Barbajelata, Cesar Barbajelata, Elina Barbajelata, Ana Barbajelata, Beatriz Barbajelata, A. Bilbao la Vieja, E. G. de Bilbao la Vieja (hija), Rosa Bilbao la Vieja, Enrique Bilbao la Vieja, Ricardo Bilbao la Vieja, M. Lanusse, Daniel M. Cazon, Aurelia S. de Cazon, Maria Cazon, Ramon N., Remigia Diaz, Miguel Cazon, Aureliano Gomez, Manuel Barraga, Manuel Cheretti, Nicolas Rodriguez, Félix Pacheco, Magdalena Poso, Maria Poso, Linda Poso, Faux N. Poso, Guillermo Mackinlay, Benito Z. de Mackinlay, [illegible] Mackinlay, Victoria Mackinlay, Enrique Mackinlay, Alma Zoilola Vazquez, [illegible]

[illegible]

| | | |
|---|---|---|
| Suma de hasta ayer á las 4 de la tarde en la imprenta de este diario | $ | 7,280 |
| Publicado por *La Prensa* de ayer | | 5,020 [illegible] |
| Recaudado por *El Correo Español* | | 5,130 [illegible] |
| | | 17,410 |

## NOTICIAS GENERALES

### Un asesinato en Italia

[illegible]

### Respeto á la mujer

[illegible]

Esta costumbre existe entre nosotros, pero dos [illegible] muchas personas que forman [illegible]

### Ocurrencia chistosa

Carle Vernet era un gran cazador, y con frecuencia [illegible] sus trabajos á cazar. [illegible] la duque de Berry, le habia pedido un cuadro [illegible] nada tenia de particular, en el principio habia [illegible] Estaba en otoño y Carle tenia [illegible] el placer de matar perdices, que la satisfaccion que le hubiese procurado, la creacion de una nueva obra maestra. Al fin, el hijo del conde de Artois impacientado, se trasladó al taller del artista y exigió de éste, que le enseñase lo que habia hecho.

—Pero no habeis hecho nada de mi cuadro! esclamó el duque, no veo mas que una casita con una chimenea apenas iniciada.

—Ah, monseñor, si supiese Vuestra Alteza el trabajo que me ha dado esa infortunada chimenea!

—¡Esta chimenea?

—Sin duda, monseñor, pues humeaba, dijo gravemente el artista.

Esta ocurrencia fue la mejor escusa, pues el príncipe se echó á reir de todo corazon.

### Edad del hombre

La *Nacion* de Nueva York, toma de un periódico [illegible] algunas especulaciones interesantes [illegible] Wallace, sobre la antigüedad del género humano. Con razon dicen que [illegible] hasta á los mismos que desde muy atrás habian consentido en que el término de 6,000 no se llevaba sino un trecho muy corto hácia nuestra orijen. Para los cómputos del Dr. Wallace, 6,000 años son como un dia. Examina escrupulosamente las varias tentativas para determinar la antigüedad de los restos humanos y las obras de arte, y resuelve que la edad de bronce de la Europa, que la fijada con alguna exactitud en 3,000 ó 4,000 años antes la edad de la Suiza, en 5,000 ó 7,000 años, y alcanza un período anterior indefinido.

El ladrillo quemado que se encontró á 60 piés de profundidad del aluvion del Nilo, indica una antigüedad de 20,000 años, otro fragmento á los 27 piés, 13,000 años. Un esqueleto humano, que se halló á los 16 piés, debajo de 400 selvas sepultadas y sobrepuestas unas á otras, segun el cálculo del Dr. Dowlar, tenia una antigüedad de 50,000 años. Pero todos estos cómputos, son insignificantes ante lo que nos enseña la caverna de Kent, en Torquay, Inglaterra. Aquí la figura de la estalagmita forma el factor de nuestros cómputos, proporcionándonos una superficie que divide las reliquias de los últimos dos ó tres mil años, de un depósito lleno de huesos de mamíferos ya estintos, que indican un clima ártico.

Todavia quedan legibles los nombres que se han cortado en la estalagmitas hace mas de doscientos años, ó en otras palabras, en la parte en que la estalagmitas tiene doce piés de grueso, y la chorrera (stripa) todavia muy copiosa, no se ha depositado mas que la centésima parte de un pié en dos siglos, ó sea á razon de 5 piés en 100,000 años. Todavia mas abajo tenemos otra estalagmitas gruesa, mas antigua y cristalina (es decir, de formacion mas lenta) y aun mas abajo otra, en una abrechas sólida, muy diferente de la tierra de la cueva, se han encontrado obras de arte que no admiten duda.

El Sr. Wallace asigna únicamente 100,000 años por el piso de arriba y unos. . . . 250000 por el de mas abajo, aumentando 150000 por la tierra de la cueva inmediata, con la cual asciende á la suma de medio millon de años, que probablemente hay transcurrido desde que se sepultaron los artefactos del hombre, en las profundas honduras de la caverna de Kent.

## BOLETIN DEL DIA

**Telégramas**—Ayer se han recibido los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES — *Abril 13.*

*Janeiro «Gironde» 9—Cambio 26 5/8 á 26 3/4. Soberanos 260 á 280.*

*N. York, oro 114 1/4—Cambio 4, 86. Descuento del Banco de Inglaterra 3 1/2.*

*Deportados Orientales, llegaron á Parahiba*

A LA BOLSA — *Abril 13, 12 1/2 p. m.*

*Buques «Gironde» Callao «Sarates Malecon» «Black Anchor». Los deportados llegaron á Parahiba [illegible] Se trata [illegible] Gobierno Imperial para [illegible] telegrafia esta noche el Ministro residente aquí se dirigirse al Gobierno Oriental por [illegible] autorizacion que se le concedió.*

A LA SALA DE RESIDENTES — *Abril, 13 3 1/4*

*Oro 8 1/2 á 9 1/2. Papel Nueva 24 á Mauá 25. El Presidente telegrafió permitiendo el desembarque de los presos políticos en Parahiba.*

**Comision Central de Recursos**—Ayer á las tres de la tarde, se reunió la Comision Central de Recursos, encargada de administrar los fondos á favor de los presos y proscriptos.

Nombró dos Secretarios mas, que lo son los señores D. Juan N. Terreros y D. Carlos Castro y Sumblad.

Nombró varias comisiones para organizar las comisiones parroquiales que han de ayudar á levantar la suscricion en las Parroquias, y para organizar las que con el mismo objeto, se deben nombrar en la campaña.

Se aceptó el manifiesto que va en otro lugar.

[illegible]

**Contribucion Directa**—[illegible]

**Dato comparativo**—[illegible]

| | | |
|---|---|---|
| Lunes Martes | [illegible] | [illegible] |
| Miércoles | [illegible] | [illegible] |
| Jueves | [illegible] | [illegible] |
| Sábado | [illegible] | [illegible] |

**Pesquisa importante**—[illegible]

**Tesoro Nacional**—[illegible]

| | | |
|---|---|---|
| Armas | $ F | 35.8[illegible] |
| Letras | | [illegible] |

**Madre ingeniosa**—[illegible]

**Revista de la quincena**—Hoy aparecerá y será repartida á los suscritores, la detallada *Revista Comercial*, que confeccionan quincenalmente los señores Gandolfi y Mosa para el paquete *Rugia*.

**Acontecimiento notable**—[illegible]

**Protesta don Ramon**—[illegible]

[illegible] se le felicita [illegible] Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y respecto.

Dios guarde á V. E.

*Gregorio Santillan—J. M. Coronado*

**Renuncia**—El señor D. Francisco [illegible] se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, elevando su renuncia del puesto de Director del Banco de la Provincia.

**Nuevo tren-vía**—El señor D. Agustin Egu[illegible] con esta fecha al Gobierno de la Provincia, pidiendo autorizacion para establecer una nueva línea de tren vías, que partirá desde el teatro Rivadavia á Barracas, hasta el pueblo «La Paz» en las Lomas de Zamora.

**Valor de la propiedad**—Damos en seguida algunas ventas efectuadas en dias anteriores.

D. Juan Didier ha vendido á D. Juan Vila, una propiedad en San José de Flores, de 35 varas de frente por 35 de fondo en 25,000 pesos.

D. Juan Correa á D. Vicente Pontirello, una propiedad calle Rincon entre Potosí y Moreno de 10 1/2 varas de frente por 11 y 3/4 de fondo en 43,000 pesos.

D. Bernardo Bruno á D. Ernesto Rossi, una propiedad en San Isidro, de 34 varas de frente por 104 de fondo en 60,000 pesos.

D. Bruno Quintana á Da. Corina B. Kar, un terreno en San José de Flores, de 120 varas de frente por 116 de fondo en 150,000 pesos.

**Acontecimiento extraordinario**—Hace como dos meses, una familia de nuestra distinguida sociedad, que lleva un nombre histórico, se hallaba pasando la temporada de verano en San José de Flores, y una noche, tarde ya, fué incomodada por algunos individuos que entraron furtivamente á la casa, produciendo la alarma consiguiente.

No dieron mucha importancia á este hecho, creyendo que fuesen rateros que andaban merodeando por la vecindad.

Este suceso se repitió como al mes siguiente, habiendo sido precedido de anónimos dirigidos á una niña de la casa, cuya hermosura es proverbial, en los que la decian, que si llegaba á enlazarse con un distinguido caballero, muy conocido de nuestra sociedad y que ocupa una alta posicion en el comercio y en la política de nuestro pais, seria asesinada.

La familia, atemorizada, se trasladó inmediatamente á la ciudad, creyendo estar mas segura, pero no sucedió así, pues casi todas las noches se sentia andar gente rondando la casa, llegando hasta sacar los balcones y abandonando al ser sentidos cuchillos y puñales.

Como es natural, se tomaron todas las precauciones, se dió aviso á la Policía, remitiéndose los anónimos que tanto la niña, como el caballero en cuestion, recibian profusamente.

El último sábado, serian las 6 1/2 de la tarde, estando la puerta de la casa cerrada, la familia con algunos de sus amigos, se hallaban en el comedor, recien comenzaba á anochecer, la niña se levanta y acompañada de su institutriz, se trasladó á una pieza inmediata, se colocó delante de un espejo, á arreglarse una flor en la cabeza y ¡cual seria su asombro, al ver reproducida en la luna del espejo, la figura de un hombre que se dirijia hácia ella!

Quiere dar un grito, pero la voz se estingue en su garganta; y cae desvanecida en los brazos del desconocido, que se apresuraba á llevarla consigo.

Su institutriz, tenia en esos momentos un rewolver y vió que habia en una mesa inmediata, y siguió los de el raptor en las sienes, lo amenazó hacer fuego con él, si no abandonaba la presa.

El misterioso personage, tuvo que hacer uso de uno de sus brazos para desviar el arma que él, suponia cargada y dejó caer al suelo la víctima, que aun permanecia desmayada.

En esos momentos las personas que estaban en el comedor, se apercibieron de que algo estraño pasaba en la pieza donde esta escena tenia lugar.

Con su llegada, pusieron en precipitada fuga al audaz desconocido, el que pudo escaparse sin dejar mas rastro que una barba postiza.

Las personas de la casa, todas armadas de rewolver, hicieron varios disparos, y ni uno de ellos, lesgraciadamente, pudo herir á uno de los el vientre.

El desconocido de que nos ocupamos, segun la version de las personas que le vieron, es alto, bien proporcionado y viste elegantemente. Su trage es completamente negro.

Este suceso ha conmovido fuertemente á mucha parte de nuestra sociedad, de la que la niña en cuestion, es uno de sus mas bellos adornos.

Los anónimos siguen aun y la policía hace todas clase de diligencias para averiguar quien sea el criminal que comete esos atentados.

Hasta ahora no se sabe absolutamente nada.

**Presidente colgado**—En una reunion habida en casa del Dr. Alsina, en esta semana, este ha manifestado el deseo de que se ocupara en todos los, que el Dr. Avellaneda, le habia llamado para pedirle que no abandonara el Ministerio de la Guerra, porque de contrario se encontraba colgado.

**Junta de apelacion**—Dada en primera [illegible] á continuacion el decreto nombrando las Juntas de apelacion para conocer en los reclamos por la Contribucion Directa.

He aquí el decreto mencionado:

BUENOS AIRES, ABRIL 10 DE 1875.

En atencion á lo que [illegible] Rodas, no haber sido posible [illegible] Juntas parroquiales [illegible] Contribucion Directa por el corriente año, por cuya razon no han podido [illegible]

El P. E. ha acordado y decreta.

Art. 1º Las sesiones de la Junta parroquial [illegible] desde el 4 [illegible] de Enero 9 del corriente año se estenderán de 15 de presente Abril y deberán terminar el 15 de Mayo próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS.

VICENTE G. QUESADA.

**Cautivo**—[illegible]

**Exposicion**—[illegible]

**Comision Central de recursos**—[illegible]

**Inhumaciones**—[illegible]

**Teatro de la Opera**—[illegible]

**El Coronel [illegible]**—[illegible]

**Nombramiento**—[illegible] del Colegio Nacional [illegible] Catedral al Norte.

**Belgrano**—[illegible]

**"El Correo"**—[illegible]

**Boletin comercial**—[illegible]

**"La [illegible]"**—[illegible]

**"El Socorro"**—[illegible]

**Sociedad Científica Argentina**—[illegible]

**Oficina de sellos**—[illegible]

**Exámenes**—[illegible]

EXAMEN [illegible]

[illegible]

**Nombre**—[illegible] *la Nacion*.

**Citacion**—[illegible] Comision Central de Recursos.

*El Secretario*

**Gaceta Musical**—[illegible] de Mayo [illegible]

El personal [illegible] arreglado por la Direccion [illegible] las mismas del año pasado.

[illegible]

**Biblioteca Popular**—[illegible] Ponciano [illegible] Santa Fe.

**Recaudado**—[illegible] $F 3263 [illegible] la Aduana [illegible] fuertes en oro.

**Comision de Seguridad**—[illegible] 57 [illegible] Solicitan tambien algunas piezas para el servicio de esta plaza, de las que sean apropósito para las estaciones del Otoño é Invierno.

**Alumbrado público**—El Gefe de Policía ha pasado una nota al S. Presidente de la Municipalidad, notificándole que en la noche 18 y 9, se han encontrado en una completa oscuridad la mayor parte de [illegible] 11 y 12 de este mes.

**Resolucion**—He aquí la [illegible]

El contrato celebrado en 2 de Marzo de 1874 entre D. Estanislao Labourroire, empresario de las obras de defensa del puerto de Santa Fe, ordena las por la ley del 4 de Octubre de 1873, y la oficina del gobierno nacional, en virtud [illegible]

[illegible]

Publíquese y archívese.

AVELLANEDA.

*Santiago Cortinez.*
*Simon de Iriondo.*
*A. Alsina.*
*Pedro A. Pardo.*

**Traslado de presos**—Ayer fueron trasladados á la Cárcel Correccional, dos individuos por un auto que de [illegible] en el almacen situado en la calle de Florida 193.

Uno de estos, [illegible] de negocio, calle de Piedad núm. 175.

**Bolsa de Comercio**—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *dos cientos seis mil setecientos pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la série A, que cerraron al 77 y 8 al contado.

**Entradas de Ultramar**—Al puerto de Montevideo, entraron ayer dos buques con procedencia de Ultramar.

Al nuestro entraron tres y dos buques procedentes de Montevideo y los rios.

**Metálico**—El vapor inglés *Sileg*, entrado ayer á nuestro puerto con procedencia del Uruguay, trajo el metálico siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| « | Quirino Isaac | $ | 466 91 |
| « | S. Gonzalo | « | 5[illegible] |
| « | M. Montaldo | « | 810 |
| « | Sedjo y Ca. | « | 15[illegible] 91 |
| « | Puerto y Castillo | « | 1193 26 |
| « | M. Castegniberry | « | 45[illegible] 81 |
| « | Solá y Nadal | « | 1351 40 |
| | Por el alto Uruguay: | | |
| « | E. Arriola | « | 2000 |
| « | R. Gusto | « | 28 |
| | Por el «Calderon» de Montevideo: | | |
| « | F. Vitella | « | 500 |
| « | J. Carlero | « | 462 40 |
| « | M. Pereira Pinto | « | 7[illegible] |
| « | B. Ruiz Azevedo | « | 5[illegible] |
| « | Lombardini | « | 8[illegible] |
| | | $ | 13473 61 |

**Nombramiento**—Para reemplazar al Sr. D. Manuel Ricardo Trelles, D. Cárlos Guido Spano, ha sido nombrado Archivero General de la Provincia.

## GACETILLA

Publicamos á continuacion el extracto de la sesion [illegible] en un club [illegible] cuya existencia ha [illegible] ahora.

[illegible] levantar una punta del velo [illegible] el secreto, le hacemos [illegible] que el gobierno que felizmente [illegible] en la cárcel, en cuyo [illegible] social, [illegible] hijas de Adan harian [illegible] entre rejas, corriendo [illegible] y la vida de los clubs [illegible] á los embelesos amorosos.

[illegible] del club en cuestion las [illegible] esta sesion [illegible] el bello sexo y el [illegible] lo que se llama amor [illegible] el hombre aunque [illegible] sus principios y faltar á sus [illegible]

[illegible] mas fuerte que todas las consideraciones [illegible] la mujer.

[illegible] la bandera que en sus [illegible]

[illegible] materia y dejemos á un lado [illegible]

—

[illegible] se reunieron las señoras [illegible]

[illegible] *(Aplausos prolongados.)*

[illegible] *(Muestras de aprobacion.)*

LA TRIGUEÑA—Sin embargo, opino que deberíamos [illegible] un *meeting* para pedir la libertad de [illegible]

LA PRESIDENTE—El gobierno es tan galante, que [illegible]

LA TRIGUEÑA—[illegible] lancémonos al campo y le[illegible]

UNA SEÑORA [illegible]—Es una idea muy descabellada.

LA TRIGUEÑA—¡Ya asoma la cobardía! es V. muy débil.

[illegible] *ponen los muy colorada* [illegible]

[illegible] pues podria dar [illegible]

LA TRIGUEÑA—Su marido de V. es situacionista y [illegible]

LA SEÑORA [illegible]—Es situacionista, sí, porque [illegible]

LA PRESIDENTE—No vamos á ocupar [illegible] cuestiones tan insignificantes y [illegible] incidentes personales [illegible]

LA RUBIA—¡E [illegible], ¿qué haceisnel [illegible] consejo de guerra [illegible] y una [illegible] barbaridad.

UNA JÓVEN DE OJOS VERDES—El honor y la vida de esos militares [illegible] por el actual gobierno.

...es 14 ... Abril de 18...

**Los pantalones.**

... LA ROMANTICA—Usted me insulta ...

... LA SEÑORA GORDA—Conque, ¿me pongo ó no los pantalones?

... LA DE LOS OTROS VERSOS—No es necesario.

... (Aplausos y bravos)

## PUBLICACIONES VARIAS

### Presos políticos

## Salida de vapores

Para Montevideo ... la Plata

Para el Rosario ...

Para Santa Fé ...

Para el Rosario ... Nazare

## Agencia de A. Matti y Piera

AL CALLE CANGALLO ...

Vapores que se despachan para Montevideo

PARA EL SALTO Y PUERTOS DEL URUGUAY

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ

PARA EL PARAGUAY

## SOLICITADAS

**25 de Mayo**

*Telegrama*

La Municipalidad ...

*Los Empresarios*

## A los propietarios de carruages, ...

## Secretaría de la Convencion ELECTORAL

Buenos Aires, ... de 1875

Los Secretarios.

## PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

CÉDULAS HIPOTECARIAS

BANCO NACIONAL

CAMBIOS

DESCUENTOS

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Abril 12

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Ezequiel Cardenas, Marcelo Mendoza, Chascomús ...

---

Leandro Lloch y Ca., Juan Hernandez, Pila y Vecino

Carlos ... José L. Ocampo, Pergamino

... García, Pedro Avila, Azul

Id id id, Pedro Barabe, General Alvear

Gilberto Almeyra, Leandro Martinez, General Alvear

Precios de la hacienda el 13 de Abril de 1875

Novillos de saladero 200, 220, 260, 280

Vacas de idem 150, 160, 180

Capones hay ...

## ADUANA

COMESTIBLES

Calvo 40 bts yerba paraguaya.

... 234 bols café.

Pila y ca 6 ... azúcar.

Glover y ca 2 cj galletitas.

Kocke Parry 10 ... sal.

... 55 ... aceite en latas.

... 100 ... 2 bols queso.

... 125 barriles aceitunas.

Soulas 140 id id

... 3 cj salchichon.

... 200 bolsas azúcar, 120 ...

... 400 cj fideos.

... 50 bts ...

... 15 tercios yerba, 193 cajones ...

... 18 cj tabaco, 50 barr. ...

... 170 cj sardinas.

... 400 bols arroz.

... 37 tercios yerba paraguaya.

BEBIDAS

M. Williamson 100 ... cerveza inglesa.

J. B. ... 2 pipas vino italia.

... 10 cj vino champagne.

... 150 ... vino italia.

... 2 barriles aguardiente.

MERCERIA

ALMACENES

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 12

---

... a L. Girard, 100 cjs licores, a Nocol ca, 75 cjs ... a la órden ... 48 ... porcelana, a V. A. Ramirez, 8 ... a Devoto hos, 70 cjs vino a la órden ...

770 bordalesas vino tinto.

CABOTAGE—DIA 12

Ajó plant. Sábado 28 tons pat. ... a Lugo 7510 lenguas saladas, vacas 742 ...

Santa Fé, bdra Roy de Italia 15 tons pat. ... 200 bols harina, 100 gallinas.

Ajó plant. Partallino 20 tons pat. ...

4061 kilos garras

Laguna de los Padres gta Merceditas 114 tons ...

ENTRADAS DIA 13

Montevideo, ... Rio de la Plata.

SALIDAS DIA 13

... Campana, ... A. 11 goas

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### Teatro de la Alegría

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

**EL TANTO POR CIENTO**

La quinta y un parvulo

### Teatro Colon

LA FILLE DE Mme. ANGOT

### Teatro de la Opera

Precios de las localidades

| | |
|---|---|
| Palcos | $ 250 |
| Palcos de cazuela | 150 |
| Tertulias altas de balcon | [illegible] |
| ... | 40 |
| Lunetas ... platea | 25 |
| Lunetas de cazuela | 15 |
| Entrada de cazuela | 15 |
| Entrada general | 25 |

### EXPOSICION Y FERIA

SOCIEDAD RURAL

CALLE FLORIDA, FRENTE AL MERCADO ...

## AVISOS NUEVOS

**Se alquila**

**Gran baratillo**

**Un señor ...**

**Cocinera**

**Aviso**

LOS AGRIMENSORES

# PEDRO Y OCTAVIO PICO

Avisan al público que han abierto una oficina en la calle de la Victoria núm. 10... (bajo la Recoba), en la que se ocuparán de lo siguiente:

Tramitar asuntos de tierras públicas y particulares.

Comprar y vender por comision ...

...

**Teneduría de libros** ... Enseñanza completa y garantida con perfeccion. 281 Bolivar

---

**La esquina** Corrientes y San Martin, se obtiene por un bajo ...

**Se arreglan libros**

## TRAMWAYS DE LA BOCA Y BARRACAS

SALIDAS

De la Plaza Victoria a Barracas por la Boca ...

Llevarán distintivo bandera blanca.

De la Plaza Victoria á la Boca directamente de 6. á. 9. de la mañana cada ... de hora ...

**Tenedores de libros**

**Se vende**

**Se ofrecen**

**Clase de noche**

**Se ha vendido**

**Muebles**

**Oficial barbero**

**Ave María**

**Cangallo 326**

**Piano,**

**Volanta**

**Botica**

**Cocinera**

**Se coseu**

# Carlos O'Gorman

Rematador y agente de comision ofrece sus servicios a sus amigos ...

**T. Carlisle y Ca.**

**Para hombres solos**

**Se necesita**

**Se hacen**

**Se cambia ó se vende**

**Godofredo Hass**

Calle Saran... N. 383

**Se compra**

**á 250 pesos**

**Caballos robados**

**Tenedor de libros**

**Se ha perdido**

MISAS GENERALES

**Carbon de cocina**

**A las familias**

**Pianos**

**Se necesita**

**Mucama**

**Mucama**

**Profesor**

Francisco Bigoni

*Falleció ... de Marzo de 1875*

**Hijo carpinteros**

**... Vendo**

**Alberto José Enrique**

**Afinador y compositor de ...**

**Se alquila**

**Mayordomo** Se ofrece ... para un establecimiento de campo. Garante su honorabilidad y aptitudes, dirijirse por escrito á esta imprenta á F. J. P.

---

## GRAN SURTIDO DE MADERA

EN EL

## CORRALON DEL AGUILA

**Esquina Lima y Comercio**

**Ballenera**

**Madera barata**

**HIPOTECA**

**Corralon**

**Mucamo jóven**

# BOM-BONES DE KEATING PARA LAS LOMBRICES

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

**Teneduría ...**

**D. Lorenzo**

**Hablendo**

**Dependientes**

... COTON Y BUNO

PLASTES DE M W

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWELL

295 CALLE DE VICTORIA 295

COMPAÑIA TELEGRAFICA

RIO DE LA PLATA

Aviso

112 Calle Perú 112

**Tenedor ...**

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWELL

295 CALLE DE VICTORIA 295

**Se ha perdido**

**Clase**

**Cupé ...**

**Se compran**

**Se ofrecen**

**Lecciones**

**Se arreglan**

**Magnífico Landó**

**Lindos carruajes**

**Preciosa Americana**

**Sociedad Musical**

# Jarabe de Apio Cimarron

**Juzgado de Paz**

**Se desea**

**... público**

**Concurso**

**Recetas**

**Sirviente**

**Curso de teneduría** segun el método mas exacto y completo, en uso en todas las casas de comercio por mayor, explicada con toda prolijidad para un tenedor de libros con mas de 15 años de práctica, calle San Martin 1...

---

# PRIMERA CAMISERIA

**72—RIVADAVIA—72**

Especialidad en ropa blanca para hombres

# CAMISAS

blancas y de color, de todas clases, de todas formas

CALZONCILLOS, CAMISETAS, ... CUELLOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, ... DE SEDA

# LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS N...

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE ...

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y tiene hoy en venta en los precios siguientes:

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

# COMPAÑIA DEL GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

**... BYBERUG...**

**Pagaré**

**Al Destapar**

**Tenedor de libros**

**Al público**

**Al comercio**

**UNICO BARATILLO**

**Se suplica**

# Juan Leon Zavala

ESCRIBANO PUBLICO

**Maestra de inglés**

**Asuntos Judiciales**

---

**M. Obarrio**

# BAÑOS PUBLICOS

# EL RESTAURANT DEL PLATA

CALLE DE RIVADAVIA ...

**Afinador**

**Al Comercio**

# M. BEN...

REMATADOR

BALANCEADOR PU...

APROBADO POR LA CAMARA ...

Escritorio—Cuyo ...

**Se vende**

**Mensagerías**

**Casa central**

# FAJAS ABDOMINALES

PARA SEÑORAS

OMBLIGUEROS PARA ...

Fajas de ... para ... M. ...

Y un variado surtido de artículos higiénicos y ortopédicos para los enfermos

# NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

**Mucama**

**Muchacho**

**Aviso de la Capitanía CENTRAL**

# BANCO HIPOTECARIO

Buenos Aires, Abril ... de 1875

# A 3 PESOS

Se vende la cuarta de vino priorato tomando ... Garantiendo á los consumidores de ... apesar de su precio tan reducido ... mejor en su clase. Almacen ... 71 Suipacha 71.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Zárate ... á todos ... á quien corresponda ...

**Entrega de los terrenos**

**EN MARCOS PAZ**

Se avisa á los Sres. compradores de terrenos en «Marcos Paz» ... Viernes 9, Sábado 10 y ... respectivamente.

**Créditos del Banco Argentino**

Se compran á la par, cualquiera cantidad, dando en pago terrenos bien situados en ... Entre-Rios, Santa-Fé y en Córdoba ... Escritorio Bolivar n. 46.

**PILDORA SHOLLOW Y**

... dada experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades y en el uso de las Píldoras Holloway ... Los peligrosos afectos ... consumidos ... Nadie puede dejar de ... desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

**SE ALQUILA**

**LA BARRACA CON PRENSA**

DENOMINADA

BARRACA DEL PLATA, 11 SETIEMBRE

Muy conocida por ser la mejor situada de ... Aires ... Belgrano núm. 89.

**SE COMPRAN**

Y venden libros, nuevos y usados en pequeñas y grandes cantidades. 117 Potosí 117 antes 103, se compra papel de diarios por arroba y se va á domicilio.

**NICOLAS ZOLEZZI**

**BALANCEADOR**

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú ... frente al Tribunal de Comercio ...

**Semilla de Alfalfa**

GARANTIDA DEL PAIS

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad ...

**¡Ojalateros! ¡Ojalateros!**

Se vende la acreditada casa de ojalatería calle Defensa núm. 172. Las condiciones de la venta son inmejorables. La casa tiene 4 años de contrato, corto capital. Su dueño la vende por no poderla atender.

**MANUEL URTUBEY**

AGENTE JUDICIAL COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL

PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO

**A LOS ESTANCIEROS**

Prevenimos á estos señores que se ofrece un mayordomo con familia y gran práctica para administrar un establecimiento de campo. Garante su honorabilidad y aptitudes. Dirigirse á la calle de Moreno 109 por escrito á F. J. P.

**BAÑOS PUBLICOS**

El establecimiento de baños de la calle de Artes ... se halla ... á disposicion del público.

**AL PUEBLO**

**HISPANO-AMERICANO**

**¡Cuidado!**

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos. Las cajas y los potes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras «Holloway Pills and Ointment, London».

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York» ... Henry y Ca de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido ... el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios ...

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.

533, Oxford, Londres, W. C.

**Indice general**

Desde la fundacion de cada oficina, hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundaciones de capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta ...

**Adivina**, la gran ... de la adivinacion ... Teresa Manuela ... la calle de las Piedras núm. 143 ...

**Paletos y sobretodos** ...

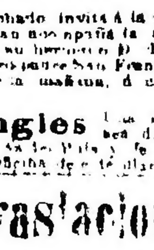

Doña Rosario Machado invita á la familia y personas de su relacion quieran acompañarla á la misa que se dirá por el alma de su hermano D. Roque Machado en la Iglesia de ... el Juéves 15 de Abril de 9 á 10 de la mañana, á cuyo favor quedará agradecida.

**Idioma ingles** ...

**Traslacion**

...

**AL PUBLICO**

...

**Sirvienta** ...

**Bolivar 327**

...

**Club del Progreso** ...

**Se ofrece** ... de algun escritorio ... ocurrir calle Andes n. 5 ó esta imprenta.

**BLAS DESPOUY**

**TRADUCTOR PUBLICO**

131 — CANGALLO — 131

**Municipalidad de ...**

... Abril ... de 1875.—Antonio ... Secretario.

**ALMACEN DEL PERU**

PERU 254 ESQUINA Á VENEZUELA.

Este establecimiento llama la atencion á las familias que quieran surtirse de artículos de buena calidad á precios módicos, ... en algunos artículos de primera necesidad.

...

**REMATES**

**Adolfo Bullrich y Ca.**

**78-POTOSI-78**

**Resumen**

...

**REMATE ESPECIAL**

DE LOS REALES Y

VERDADEROS VINOS DE OPORTO

JEREZ DEL RIN CERVEZA ETC.

Oporto y jerez con ejs. de 12 botellas, oporto en barriles ... de pipa, 11 en décimos 11, en cuñetes del año 1852 riquísimo, y bocelate ... Por realizacion el negocio en la calle de Piedad ... 91 y 95, frente al Banco de Italia y Rio de la Plata.

El Miércoles 14 del corriente ...

Por el mismo

**A TODO PRECIO**

DE UNA Y MEDIA LEGUA DE

**CAMPO FLOR**

EN EL BRAGADO

Inmediato al ferro-carril del Oeste y á poca distancia del pueblo

A LAS 2 DE LA TARDE

**En nuestra casa Potosí 78**

**AL CONTADO**

Pudiendo el comprador aceptar las cargas ... que se adeudan al Gobierno, segun se estipulará en el momento del remate.

**El dia 29 de Abril**

A LAS 2 DE LA TARDE

...

Por el mismo

**DE PLANTAS RICAS**

EN EL ESTABLECIMIENTO DE

HORTICULTURA DE DON ...

Calle de ... n. 192 (entre Tacuarí y Piedras).

Por realizacion y desalojo de la quinta

**El domingo 18 del corriente**

...

Por el mismo

**IMPORTANTISIMO**

**PARA HACENDADOS**

REMATE DE TOROS PARA CRIA

DE LA CÉLEBRE RAZA DURHAM

**DE PRIMERA CALIDAD**

Provenientes de la magnífica y especial tropilla de cria de toros Durham de la Cabaña

**LOS ALAMOS**

PROPIEDAD DEL SR. D.

**WILFRID LATHAM**

EN NUESTRA CASA POTOSÍ 78

**El Viérnes 16 de Abril**

...

Por el mismo

**JUDICIAL**

**DE UNA IMPORTANTE**

**PROPIEDAD**

Calle Chacabuco 330 antes 237 esquina á Chile

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON

**Domingo ...vello**

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Carlos ...

Tasacion ps. 707,797 89 ps. m/c.

**El Domingo 18 de Abril**

... cantidad de pesos ... mjc. Esta buena propiedad situada en un barrio tan central, y cuyo terreno consta de 22 varas 20 centím. á igual á 20 metros 09 centímetros de frente al este Calle Chacabuco por 35 varas 40 centímetros, igual á 30 metros ... centímetros de fondo al oeste, con frente por el costado Sud á la calle de Chile ...

Tiene 3 grandes patios con algunos árboles frutales. Recomendamos esta propiedad, pues ... es excesivamente barata.

La casa podrá verse todos los dias, de 12 adelante.

Para ver los títulos ... á la escribanía de Llames Oliver, y por mas pormenores á Potosí 78.

Por los mismos

**JUDICIAL**

DE UNA AREA DE CAMPO CON

EDIFICIO

EN LA MISMA VILLA DE LUJAN

Hácia el Sud de la plaza del pueblo 144 varas de frente por ... de ...

Tasacion ps. 83,300 mjc.

2/3 partes ps. 55,533 mjc.

Perteneciente á la testamentaria de doña ... Gutierrez de ... Gonzalez

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa.

La venta se efectuará en el mismo campo

El Viérnes 16 de Abril

...

Por los mismos

**GRAN REMATE**

DE

**CABALLOS DE SANGRE**

Y ... Lincoln

EN EL LOCAL ...

DE LA SOCIEDAD RURAL

Calle Florida esquina de Paraguay

**DON PATRICIO REID**

El Lunes 19 del corriente

...

Por el mismo

**Feliz Destino**

Anclado en la Boca del Riachuelo

FRENTE Á LA CASA DE DON JOSÉ BATIO

...

El Miércoles 14 del corriente

...

**EN SEGUIDA**

DESPUES DE VENDIDO EL PAILEBOT

**Feliz Destino**

Procederemos á la venta de la Balandra nacional

**HERMINIA**

De porte de 1500 arrobas

...

**Plowes y Lagos**

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

Por liquidacion de mercaderías por cuenta de varias casas ... á plazos ... en nuestra casa calle del Perú n. 271

El Juéves 15 y Viérnes 16 del corriente

...

**Carlos Alberto Rodriguez**

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos ... en lo mas higiénico, en lo mas bonito de la ciudad ... de un mercado en frente, su tasacion con especialidad es sumamente baja 1500 ps. mjc. ...

...

Por el mismo

(JUDICIAL)

De una ... en el pueblo de Morón situada en la calle de Rivadavia, ¡Magnífica posesion, tasacion muy baja!

...

Por el mismo

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en el pueblo de San José de Flores haciendo esquina con el Cementerio

...

El Domingo 18 de Mayo

... Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Gallardo, donde tienen los autos testamentarios, ó al escritorio Potosí 139. Títulos perfectos.

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles en la casa habitacion calle Azcuénaga n. 4. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan A. Areco.

...

El Lunes 26 del corriente

...

**J. M. Martinez y Ca.**

JUDICIAL

...

El Juéves 15 del corriente

...

**Manuel de la Serna**

Resumen de Remates

De varios muebles y novedades

En su casa calle Bolivar 83 y 87 y Potosí 133

...

Liquidacion de una casa introductora

Notable surtido de tienda, mercería y loza

El Juéves en su casa á las 12

Por el mismo

De muebles y novedades

El Viérnes á la 1 del dia

...

**Paulo Gowland**

...

El Miércoles 14 del corriente

...

Por el mismo

...

**Pedro Romero**

...

El Juéves 15 del corriente

...

**Gutierrez y Cuenca**

TERRENOS

El domingo 18 de Abril

...

**Pereira de Eizalde y Ca.**

SUCESORES DE WEHELY GIMENEZ Y CA

... E HIJOS

**VICTORIA 238**

**El Mártes 13**

**El Miércoles 14**

**El Juéves 15**

DEL CORRIENTE

**A PLAZOS**

**VENTA LIBERAL**

EN LOTES

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

**GRAN SURTIDO**

DE SEDERIAS, ... DE LANAS ... DE ALGODONES

El mártes 13, el miércoles 14 y el juéves 15 del corriente á las 12 1/2 en punto de la tarde ...

**Máximo Gowland**

... chalecos tartan varias clases, ponchos vicuña de muchas clases ... mantas ... frazadas, chalones ...

Por los mismos

**SUCESORES DE WEHELY GIMENES Y CA**

**REMATE JUDICIAL**

**AL CONTADO**

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

**TIENDA DE LUJO**

CALLE FLORIDA NUM. 123

Perteneciente al concurso de

**Girault y R. Paradis**

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

**El Viérnes 16 de Abril**

A LAS 12 DEL DIA

Base para la venta ps. 400,000 mjc.

**EN UN LOTE**

...

**S. de los Santos**

**VENTA FORZOSA**

**DE UNA CASA**

**EN SAN JOSÉ DE FLORES**

situada en la calle real Rivadavia núms. 110 y 112

A 1/2 CUADRA DE LA PLAZA

Y UNA DE ...

**El Domingo 18 de Abril**

A las 3 en punto de la tarde

...

**Hidalgo y Torres**

No. 5666

JUDICIAL

¡¡Sumamente importante!!

¡¡Por su localidad y precio!!

¡¡Defensa 164, 166 y 168!!

HOY ... NUEVA NUMERACION

**290, 292 y 294**

10 vs. de frente al Oeste por 37 de fondo al Este.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel P. Casares perteneciente á la testamentaria de D. Luis Vila.

ATENCION AL DETALLE

...

Tasacion ps. ... y 2/3 partes ... ps. mjc.

¡¡El Viérnes 16 de Abril!!

¡¡A los cuatro en punto!!

...

Por el mismo

No. 5670

JUDICIAL

Del gran establecimiento de Campo, situado en el partido de la Ensenada ... perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Ponce de Leon. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa. En el patio de nuestra casa Bolivar núm. 86, se hará el remate.

¡Muy Importante!

...

Detalle General

...

Hacienda y Marca

...

¡Plantas y árboles frutales!

...

¡Palo, madera, fierro y alambre!

...

¡A mas!

...

Por el mismo

No. 5671

¡¡JUDICIAL!!

De una Balandra denominada MANUELA!!

Ubicada en el Riachuelo de la Boca

De órden del Sr. Juez Federal Dr. Don Isidoro Albarracin

¡¡Al mostrador precio!!

El Domingo 18 del corriente

...

Por el mismo

No. 5675

JUDICIAL

De una preciosa casa!!

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

Ejecucion seguida por D. Antonio Moreyra contra D. Francisco Hernandez.

Tasacion bajísima ¡Fíjense!

El Domingo 18 del corriente Abril

...

Por el mismo

No. 5676

Judicial

De todas las existencias del corralon calle de Rocamora ... al bajo del Paseo de Julio. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. ... Marín ...

El Juéves 15 del corriente

A las 12 del dia se procederá á vender todas las existencias de dicho corralon perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Vila.

Entrando á mas de algunos muebles y útiles del corral ... de Martin García ...

Por el mismo

No. 5667

JUDICIAL

Casa muy central, calle de Salta entre ... Moreno y Belgrano, de órden ... de su dueño.

El ... 18 del corriente á las 2 1/2 de la tarde.

...

Tasacion 100,000 $ mc. 2/3 partes 166,666 $ mc.

NOTA—Esta casa está toda en perfecto estado ... Por mas pormenores á ... escritorio Belgrano 86.

**Lopez y Blanco**

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 96 y 98

El Miércoles 14 del corriente

...

Por el mismo

AL CONTADO

...

Por el mismo

El Lunes 19 del corriente

...

**Emeterio Cabo**

JUDICIAL

DE CUATRO MAGNIFICOS LOTES

DE

**TERRENOS**

situados en la calle de Alberti entre Chile y México á una cuadra del colegio de huérfanos.

...

**Modesto Acosta**

...

El Miércoles 14 del corriente

...

**Martiniano Bonorino**

...

El Juéves 15 del corriente

...

**L. Avelino Diaz**

**Extra judicial**

**EN MORON**

...

**Ramon Alvis**

JUDICIAL

De un terreno en la calle Jujuy entre San Juan y Cochabamba ...

No faltar á la hora que se ha de vender. Por mas informes al rematador Bolivar núm. 4.

**Cámaras y Ca.**

De la hermosísima casa hecha á todo costo con solidez y elegancia, calle de Independencia n. 1146 ... esquina á la calle de Saavedra ...

El Miércoles 14 de Abril

...

**Antonio Zunini**

El Juéves 15 del corriente

...

Por el mismo

...

El Juéves 15 del corriente

...

Por el mismo

El Sábado 17 del corriente

...

**Cárlos P. Rodriguez y Ca.**

El Juéves 15 del corriente

...

Mercería, tienda y calzado

CASA INTRODUCTORA

Y

POR LIQUIDACION

AL CONTADO

El Miércoles 21

...

**Guillermo F. Quirno**

El Domingo ... del corriente

...

**Francisco F. de la Serna**

**A LAS HERAS**

POR LIQUIDACION SOCIAL

**DOS MAJADAS**

De ovejas mestizas superiores

UNA IDEM, TIPO RAMBOUILLET

En la estancia principal

**DEL SR. D. MANUEL Z. MEDIO**

A dos leguas de la Estacion

Las ovejas mestizas que ofrecemos son de la mejor calidad ... Están en muy buen estado ...

La venta se efectuará á la mejor oferta y dinero de contado.

**El Domingo 18 del corriente**

A LAS 12 EN PUNTO

Debemos repetir ... para sin estirar lote ...

**Remates á la vuelta**

## Enrique Rodriguez y Ca.

**Banco Hipotecario**

[illegible] el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. en [illegible] San Martin núm. 169, [illegible] por órden d[illegible] [illegible] el remate á la [illegible] manzanas de [illegible] D. Feodoro Mora, situadas en el [illegible] D. Antonio Pereyra, por [illegible] D. Vicente Silveyra [illegible] de Vivot.
[illegible] 2, 000,000$ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el [illegible] de 25, 00 plts. conocidas al referido [illegible] condiciones del con[illegible] en el artículo [illegible] del Banco.
[illegible] plano, á la Secretaria [illegible] de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m20

**Por el mismo**
**Banco Hipotecario**

[illegible]

**Por el mismo**
**Banco Hipotecario**

[illegible]

**Por el mismo**
**Banco Hipotecario**

[illegible]

**Por el mismo**
**Banco Hipotecario**

[illegible]

**Por el mismo**
**Banco Hipotecario**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

[illegible] y Fiorini

# JUDICIAL

[illegible] TERRENOS
[illegible] TESTAMENTARIA
DE
[illegible]cio Taybo
[illegible] CALLE DE
[illegible]MEJO
[illegible] 18 de Abril

[illegible]

## Máximo Gowland

**Judicial**

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Geronimo Carbalho calle de Corrientes 637, y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa.
El Miércoles 21 de Abril á las 12 en punto daré principio á la venta de los siguientes efectos:
Un armario con ropa blanca, sacos, pantalones, chalecos y otra porcion de objetos que estarán á la vista. m13

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**Domingo 25 del entrante Abril**

En el pueblo de Merlo, sobre la Estacion. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. A. Casares.
A las 2 de la tarde, venderé una casa compuesta de 20 vs. de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material y una casilla de madera, todo tasado en la cantidad de 25,000 ps. m/c, no pudiendo tomar oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion; dicha venta se efectuará por la ejecucion que sigue Don Cornelio Milhas contra la sucesion de Don Pedro Parissé. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. F. Mendes, ó por casa del rematador, Belgrano 120. m25

**Por el mismo**

Extra-Judicial
De una magnífica casa
En la calle de Estados Unidos núm 633, numeracion nueva entre Lorea y Zeballos.

**Domingo 28 de Abril**

A las 5 de la tarde en punto procederemos á la venta de [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado por [illegible] de los interesados.
El edificio se compone de 8 vs. y 50 ctvos de frente al Sud, por 48 vs. 50 ctvos de fondo al Norte. La casa tiene 4 piezas, cocina, pozo, letrina.
Recomendamos la puntualidad en la hora.
Por mas informes ocurrase al escritorio del rematador calle Belgrano 120. a13

**Por el mismo**

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Nacional Dr. [illegible], de la [illegible] Rosa del Riachuelo.
El Juéves 22 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos [illegible] con todos sus aparejos y demas útiles [illegible] en la cantidad de 25,200$ m/c no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes de su tasacion.
Dicha venta se efectuará por la ejecucion que sigue Don Francisco Lopez, contra D. Francisco [illegible].
Por mas informes casa [illegible] Belgrano 120. a7

**Por el mismo**

JUDICIAL

**El Domingo 18 del corriente**

[illegible] Belgrano núm [illegible] a10

**Por el mismo**

[illegible] entre [illegible]

**El Juéves 15 del corriente**

[illegible] Belgrano 120. a13

**Por el mismo**

SEMANAL

[illegible] Belgrano núm [illegible]

**El Viérnes 16 de Abril**

[illegible]
A[illegible] 5 [illegible] cerveza francesa. a11

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

**Judicial**

[illegible] y por mas informes á nuestra casa Perú 87. m16

**Por el mismo**

JUDICIAL

De [illegible] en Barracas al Sud [illegible] calle Rosario 330 y 332, á media [illegible]
El Domingo 25 de Abril á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Marenco y pedido de la testamentaria de D. [illegible] Buenavista, [illegible]
[illegible] por mas informes calle Perú 87. m23

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una casa [illegible] de Venezuela n. 487 [illegible] Dr. D. Juan A. [illegible]

**El Domingo 18 de Abril de 1875**

[illegible] 158, 802 m/c.
[illegible] y por mas informes á nuestra casa Perú 87. a8

**Por el mismo**

Al contado—En nuestra casa Perú 87
**El Juéves 15 del corriente**

A las 2 de la tarde remataremos un gran surtido de efectos [illegible] escoceses á cuadros de lana, [illegible] camisas para hombres [illegible]
[illegible] Al mismo tiempo una partida de rico calzado para [illegible] señoras y niños, todo de las mejores fábricas de Europa. a10

**Por el mismo**

Liquidacion de una tienda y merceria, gran surtido.
El Viérnes 16 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender al contado las existencias que en parte se detallan:
Casimires en cortes y en piezas, calzado para hombres y señoras, trajes para niños, camisas de varias clases, [illegible] géneros para vestido, moaré, medias [illegible] y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. a14

## Ricardo Luzuriaga

# Judicial

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Don [illegible]
[illegible] el Domingo 2 [illegible] de 10 varas de frente al Este por [illegible] 50 centímetros [illegible] tasado por el Maestro Mayor Don José [illegible] en la suma de 20,000$ [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 13,333$, la tasacion es baja, por mas datos al Escribano Secretario Don Faustino Muñoz Defensa 74, ó al martillero público Victoria 108. m15

## Mariano Billinghurst

En su casa habitacion de la Señora de Rubio, calle de Piedad núm. 775, por hacerse ausentado del país.

**El Miércoles 14 del corriente**

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que forman el menaje completo de dicha casa y son:
Sala y ante sala—Un juego muebles de jacarandá forro de damasco azul y fundas de hilo compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 sillas, 6 id de la India, 2 mesitas de id, un gran espejo marco dorado, un piano de Pleyel de 1ª clase, 4 cornisados y sus galerias, araña de cristal para gas, etc.
Dormitorio—Una cama de bronce y otra de fierro, lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 espejo, mesa de luz, 2 sillas de hamaca, 1 costurero de caoba.
Comedor—1 mesa nueva de caoba para 18 cubiertos, 2 aparadores de id con piedra marmol, 1 sofá de id, 12 sillas id asiento de esterilla, cubiertos de composicion fina cabo de marfil y de plata, porcelanas, cristalería fina, cuadros y demas adornos.
2º Dormitorio—1 cama inglesa de fierro, 1 ropero de caoba con espejo, otro id grande, lavatorio con piedra mármol, 1 [illegible], 1 mesa, 2 sillones y otros muebles que estarán á la vista.
Patio—y Plantas de mérito como jazmines del cabo, llamelas, jazmines del pais etc.
Utiles de cocina—La casa se alquila en seguida. a1

**Por el mismo**

**El Mártes 13 del corriente**

En el paseo de Julio frente á la fundicion del Señor Stephens, donde estará la bandera.
De la mamposteria salvada de la pontonera «Beatriz» encallada en la punta de San Fernando.
A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
Toda la maniobra salvada del espresado buque, como ser jarcias, cabos, calabrotes, anclas, cadenas, velamen

**Por el mismo**

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan [illegible] situada en la calle de Venezuela núms. 420, 422 y 424 entre las de Buen Orden y Lima.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin.

**El Mártes 11 de Mayo**

Próximo á las 8 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, la espresada finca, edificio antiguo, cuyo terreno consta de [illegible] varas [illegible] de frente á Norte por 62 varas de fondo al Sud, habiendo sido tasada en la cantidad de 521,602 ps. m/c se tomará por base 347,735 ps. m/c. a8

**Por el mismo**

**El Viérnes 16 del corriente**

De 5 lotes de terreno frente á la Usina de Gas Argentino [illegible] calle de Rivadavia [illegible]
A las 4 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los 5 lotes arriba mencionados.
[illegible] a9

### AVISOS

# 108-MAIPU-108

## R. NEWBERY Y BROTHERS

**DENTISTAS AMERICANOS**

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

**Asociados con Don Tomas Coquet**

[illegible] factura de [illegible] de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

**Maquinas eléctricas**

Para hacer empastaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

**Magnificos dientes**

Que se [illegible] desde uno hasta una dentadura [illegible] y de mejor calidad conocida hasta ahora.

**Operaciones**

Y estraccion de muelas [illegible] y se [illegible] constante y se [illegible]

**Todas clases**

De pasta para empastaduras [illegible] que se garantizan para toda la vida.

**Horas de asistencia**

Todos los dias desde las [illegible] de la mañana hasta las 10 de la noche.

**Ofrecen su casa**

A los dentistas que [illegible] novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

**108---MAIPU---108**

(25 perm

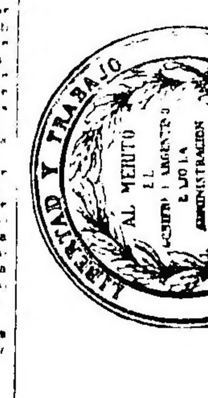

# RETRATOS DE CRIATURAS

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

[illegible] pintura

# 10 1|4-SUIPACHA-10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

**Dr Guillermo A. Newland y hno**

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.
Anuncia al Público, que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.
Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.
Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

**Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad**

a24 perm

# Ungüento Holloway

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la curacion radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchas otras medicinas. Los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la cura de los males de pierna, úlceras, mal de pechos en mujeres, abcesos, mal de garganta, tumores y dolores del cutis.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
*Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuéntranse en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*
Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 533, Oxford-street, Lóndres.

# Esta abierta la suscricion

# AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

## Grran libreria y papeleria de J. M. Joly

**135--VICTORIA--137**

BUENOS AIRES

**AGENCIA CENTRAL**

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

(1875--AÑO 34

## EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

Los 52 números forman [illegible] contienen 1000 grabados representando [illegible]
Las suscriciones principian el 1º de Enero [illegible] la PRIMA

## EL EXPOSITO

**Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault.**

Traducida al castellano para El Correo de Ultramar [illegible] en 4º mayor en papel vitela, con 61 láminas grabadas sobre madera.
La [illegible] GRATIS [illegible] ENCUADERNADA [illegible] pesos fuertes por [illegible] nuevamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por [illegible] pesos fuertes.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados, [illegible] pesos fuertes.

## La Moda del Correo de Ultramar

**TRES NUMEROS AL MES**

Cada año de LA MODA [illegible]
[illegible] y LA MODA completa. *Pesos fuertes* [illegible]

**PARTE POLITICA**

[illegible]

**36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes**

NOTA—Las personas [illegible] por el Correo, al [illegible] la prima.

**Se paga adelantado**

Se dá la prima en el acto de [illegible] 14 [illegible]

# AÑO XXXI

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

[illegible]
La lectura es selecta é instructiva [illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

| | |
|---|---|
| Por un año | 15 pesos fuertes |
| Por 6 meses | 8 |

**AÑO XVIII**

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA**

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

*Director* DON ABELARDO DE CARLOS

**Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes**

Esta notable revista [illegible]
[illegible] demas periódicos de esta clase [illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

| | |
|---|---|
| Por un año | 15 pesos |
| Por 6 meses | 8 |

Los que se suscriban á ambas [illegible]
Unico agente en la Repúbli[illegible]
Librería y papelería de [illegible] Buenos Aires

# LA AMERICA ILUSTRADA

## PERIODICO ILUSTRADO

## PUBLICADO EN NEW-YORK

**TRES VECES AL MES**

GUILLERMO P. DAWS

## 125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este periódico [illegible] en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion [illegible] LA AMERICA ILUSTRADA [illegible] mo al, contando al efecto con escritores de la América Española.

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTO pesos moneda corriente al año pagaderos adelantados, de otro modo no se aceptan las suscriciones.
Unico agente en Buenos Aires Guillermo P. Daws, agente de periódicos Europeos [illegible] calle de Piedad establecido en 1870. m10 perm [illegible]

# SASTRERIA Y ROPERIA DEL PLATA

## 40-RIVADAVIA-40

**GRAN REBAJA DE PRECIOS FIJARSE BIEN**

ESTACION DE INVIERNO

**Confeccion**

| | | |
|---|---|---|
| Pantalones casimir novedad | ps. | 100 |
| Id. finos | » | 150 |
| Id. extra | » | 200 |
| Sacos casimir | » | 200 |
| Id. finos | » | 280 |
| Id. extra | » | 350 |
| Chalecos casimir | » | 80 |
| Id. finos | » | 90 |
| Id. extra | » | 100 |
| Trajes completos forma saco | » | 500 |
| Id. finos | » | 600 |
| Id. extra | » | 700 |
| Jaquets casimir | » | 400 |
| Id. id. finos | » | 450 |
| Id. id. extra | » | 500 |
| Trajes completo forma jaqueta | » | 500 |
| Id. finos | » | 600 |
| Id. extra | » | 700 |

Trajes completos para niños á precios sumamente baratos.

**Medida**

| | | |
|---|---|---|
| Pantalones casimir. | ps | 180 |
| Id. finos | » | 200 |

| | | |
|---|---|---|
| Id extra | » | 250 |
| Chaleco casimir | » | 90 |
| Id extra | » | 100 |
| Sacos casimir | » | 300 |
| Id id. finos | » | 350 |
| Id id extra | » | 400 |
| Un traje entero forma saco | » | 600 |
| Id finos id | » | 700 |
| Id. extra | » | 800 |
| Jaquets casimir | » | 500 |
| Id finos | » | 600 |
| Id extra | » | 700 |
| Trajes completos forma jaquet | » | 700 |
| Id. id. finos | » | 800 |
| Id. id. negros | » | 1000 |
| Trajes negros | » | 800 |
| Id. id. finos | » | 900 |
| Id. id. extra-levita | » | 1100 |

NOTA—La casa cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, el cual puede garantir á los marchantes quedarán satisfechos de lo que encarguen.
Los géneros son de las mejores fábricas francesas.
Se hacen trages á medida en 48 horas.
mi perm. [illegible]

**ESTUDIO DE MAGNETISMO**
**Y DE ASTROLOGIA**

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Da consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos calculos adivinos.
Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales, el cual cura todas las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa, calle de San José num 149, entre Potosí y Moreno. a11-perm

# Fotografia Universal

## 148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!

El Fotógrafo Manzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en vista de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de vista, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de vista, y dos grandes magnificas fotografias que valen 100$ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán tres dos grandes fotografias y una docena de las mismas.

**PRECIO DE LOS RETRATOS**

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id. [illegible] porcelana á 20 $ la docena, id retratos álbums 300 $ m/c.
[illegible] AL OLEO.
En esta casa se retratan [illegible] este establecimiento [illegible] perfeccion, se ha [illegible]
[illegible] perfeccion se retrata de [illegible]
La esposa del fotógrafo Manzon hace los retratos de las señoras [illegible] conveniente á cada una con arreglo al traje [illegible]

**EDICTOS JUDICIALES**

[illegible] Mayor Repetto. [illegible]

—

[illegible] Buenos Aires, Abril [illegible]

—

[illegible] Marcos [illegible] Escribano [illegible]

—

[illegible]

—

[illegible]

—

[illegible]

—

[illegible] Buenos Aires [illegible] Defensa [illegible] Secretario. m20

—

[illegible] Buenos Aires Marzo [illegible] Repetto Escribano Secretario. m31

—

[illegible] Secretario [illegible] a7

—

[illegible] Marzo 31 de 1875 [illegible] a1

—

[illegible] Buenos Aires Abril 1º de 1875.—*Dario Becar.* Defensa 9. a1

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don [illegible] Buenos Aires Abril 7 de 1875—Pedro [illegible] Escribano Secretario. a1

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] Buenos Aires, Abril 7 de 1875.—*Gregorio V. Carballo.* a5

—

Se cita y emplaza á D. Prudencio Pazos por el término de diez dias [illegible] ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, [illegible] testamentaria de Da. Mercedes Fo[illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 3 de 1875—*Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. a5

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Mercedes Fo[illegible] Don Prudencio Pazos [illegible] presentarse dentro del término de [illegible] ante el Señor Juez Dr. D. [illegible] Balbin por medio del Secretario que firma, [illegible] en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 3 de 1875. *Felix Sagasta.* Oficina Defensa 96. a5

—

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin ha dispuesto se venda en [illegible] Casa de Justicia, [illegible] 22 y 23 del corriente [illegible] terreno de propiedad de Don Felipe Quintavalle situado en las Lomas de Zamora, [illegible] compuesta de su [illegible] de 1 metro, 24 centímetros, ó sean 150 varas de frente al Sud Oeste, por 90 metros 74 centímetros igual á 70 varas de fondo, cuya tasacion asciende á la suma de 10000$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir los interesados á la Oficina del infrascrito calle de la Defensa núm 90.—Buenos Aires Abril 6 de 1875—*Dario Beccar* Escribano Secretario. a6

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Ramon Dumaut, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Drysdale, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1509 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pago ni entrega de efectos al fallido, so pena á los que hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Gavino Monguillot en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Abril 8 de 1875—*Joaquin Lyó*, Perú 180. a9

—

El Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á Da Gregoria Balderrama, Da. Natividad y D Feliciano Otinez, á fin de que dentro del término de 6 dias comparezcan á practicar una diligencia en los autos testamentarios de Da. Petrona Arista que tramitan por el Juzgado á cargo de su Sría. y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 8 de 1875—*Manuel Lacasa*. a9

—

Por disposicion de D. Agustin Casá Juez Comisario del concurso de D. John Finalay, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Abril 8 de 1875—*P. Slosurel*, Escribano Secretario. a11

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de [illegible] 12 de 1875—*Pedro R. Casco.* m[illegible]

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en [illegible] D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Nicolas Bedoñana, Da. Petrona Robles, Da. Juana Bedoñana y Don [illegible] para que en dicho término se presenten ante [illegible] por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 17 de 187[illegible] *[illegible]bal'o.*

—

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes que á la muerte de Doña Herasilia Veloz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero [illegible] 1875.—*Felix Sagasta.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del centro Dr. D. Juan [illegible] La Belgrano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges [illegible] Kearney y Da. Isabel Lusk ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante su juzgado y Secretaria del que firma, Mercedes Marzo de 1875.—*[illegible] Malmierca*—Escribano Secretario.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don P[illegible] Pastet para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado á contestar la demanda que contra él ha entablado Don Juan Rom[illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Zárate, Marzo 15 de 187[illegible]—*Francisco Silvano*.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo [illegible] se cita á D. Teodoro Baez por el término de nueve dias comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él sigue Don Manuel S. [illegible] por daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor en su rebeldía—Dolores Marzo 17 [illegible] *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires [illegible]

—

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia [illegible] Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lenzina, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado y Secretaría á cargo del q' suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 17 de 1875.—*Nicanor Repetto.*

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Luis María [illegible] y Da. Rufina Sierra, á fin de que sea dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo [illegible] 1875—*Manuel Lacasa.*

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Reynoso y Da. [illegible] se presentarán dentro del término de 30 dias ante el Sr. Juez de lo civil Dr. [illegible] Rosa por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1875—*Feli[illegible]* Oficina Defensa 86. m24

—

Por [illegible] de este Juzgado se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de [illegible] para que se presenten [illegible] bajo apercibimiento de lo [illegible] San Martin Marzo 19 de 1875.—*Jua[illegible] Martin Cámara* Juez de Paz. m24

—

Por [illegible] del Sr. Juez de Paz D. Bernardo [illegible] San Fernando [illegible] 29 de 1875.—[illegible] Escribano [illegible] a1

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo [illegible] del Departamento de Centro [illegible] Mercedes Marzo 5 de 1875.—*Manuel M[illegible]* Escribano Secretario. m2

—

Por disposicion del Juez Comisario del concurso [illegible] Buenos Aires, Abril 3 de 1875.—[illegible]

—

El Sr. Juez de la Instancia en lo criminal Dr. [illegible] Buenos Aires, A[illegible] 1875.—*Pastor Lacasa*—Secretario.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] Dr. D. Angel Casares, se cita, llama y emplaza [illegible] Federico Mendez [illegible] Buenos Aires, Abril 3 de [illegible] *Federico Mendez*—Escribano Secretario. a[illegible]

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio [illegible] á los acreedores [illegible] con arreglo al art. 1519 del Código de Comercio [illegible] ocultadores de bienes [illegible] Buenos Aires, de 1875.—[illegible] Perú 120 a7

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] se hace saber á los acreedores al concurso [illegible] presenten al Síndico D. [illegible] término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1519 del Código de Comercio [illegible] Eugenio Blanco [illegible] Abril 7 de 1875.—*Eugenio Blanco.*

—

En los autos testamentarios de Doña Gabina Ga[illegible] el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Julian Balbin, ha dispuesto, se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicha Señora, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor [illegible] intermedio del Escribano Secretario que suscribe [illegible] en forma, bajo apercibimiento [illegible] lugar por derecho—Buenos Aires Ma[illegible] 1875—*Manuel A. Victorica*—Oficina Defensa [illegible]

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Perez [illegible]vera, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 7 de 1875—*Federico Mendez*—Escribano [illegible]

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J[illegible] Areco se hace saber á los acreedores del concurso formado al fallido Agustin Basso presenten al Síndico D. [illegible] Casal dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1519 del Código de Comercio, debiendo además todas las personas de hacer pagos ó entregar efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. [illegible] haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Emilio Perez, como lo dispone el inciso 2º del art. citado.—Buenos Aires, [illegible] de 1875.—*Eugenio Blanco.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se cita á Da. Benjamina Benza, para que comparezca á constituir domicilio con arreglo á la ley de Octubre de 1870 dentro del término de seis dias con arreglo á la ley de Octubre de 1870, en el espediente que sigue el Dr. D. Miguel Villegas y el curador D. Julian Otiz contra la testamentaria de Paulina Benza sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento que si así no lo verificase se seguirá perjuicio en los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abril 6 de 1875—*José Hernandez*.

—

Por disposicion de D. Francisco Molina Viamont Comisario de D. Juan Seniari, se convoca á junta general de acreedores para el dia veinte del corriente á la una, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo para dicho concurso, cuya reunion tendrá lugar en el Salon del juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Abril 12 de 1875—*Bernardo Folle[illegible]* Perú 125.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber á [illegible] José Perainí por el término de seis dias que D. [illegible] Ni[illegible] se ha presentado por la oficina del infrascrito pidiendo que el escribano Don José Victoriano C[illegible] espida testimonio de una escritura que en fecha 4 de [illegible] de 1871 se otorgó á su favor de un terreno y casa en el pueblo de Flores á lo que su Señoria ha proveido lo siguiente: Dese en forma y con citacion lo que se hace saber á los fines convenientes.—Buenos Aires Abril [illegible] 1865—*Gregorio V. Carballo.*

—

Por disposicion el Sr. Juez de comercio Doctor [illegible] Juan C. Lagos se intima por medio del presente á Manuel Roybal para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado de SS, por el ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le ha promovido Don Claudino J. Leite por cobro de 18,000 $ m/c bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 9 de 1875 *José Reynoso.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. David Campofonico, ya sean herederos ó acreedores para que el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires [illegible] *Juan E. Coronado*